

Bases Premiación “100 Mujeres Líderes de La Araucanía” 2024

El Reconocimiento **100 Mujeres Líderes de la Araucanía**, impulsado por Corporación Más Mujeres Líderes en La Araucanía, y apoyado por Corparaucanía, Diario Austral y la Universidad Autónoma de Chile.

Es un reconocimiento realizado anualmente a 100 Mujeres de La Araucanía, nominadas por la comunidad, mujeres que son reconocidas desde diversos ámbitos, saberes y experticias de la región.

Este 2024 celebraremos ya la 6° versión del Reconocimiento, el cual se regirá por las presentes bases:

1. ¿Quiénes pueden ser nominadas?

- Mujeres mayores de 18 años.
- Mujeres que vivan en la región de La Araucanía.
- Mujeres que generan una contribución significativa a la región ó su territorio, al desarrollo social, económico o cultural.

2. Categorías de nominación.

Las nominadas deben pertenecer a una de las siguientes 10 categorías:

- o Emprendimiento, empresa y Negocios.
- o Ciencias, Innovación y Tecnología.
- o Salud y Bienestar.
- o Arte, Cultura y Comunicaciones
- o Educación, Academia e Investigación.
- o Política, servicio público y social.
- o Deporte.
- o Sostenibilidad Ambiental.
- o Agricultura, Pesca y Ganadería
- o Turismo y Gastronomía

3. ¿Quiénes NO pueden ser nominadas?

- Mujeres que han recibido el reconocimiento 100 Mujeres Líderes en cualquiera de las 5 versiones previas.
- Mujeres que son parte del Directorio de la Corporación Más Mujeres Líderes.
- Mujeres que participan en la Comisión Organizadora del Reconocimiento 2024 o del Jurado.
- Mujeres que protagonizan hechos y/o situaciones graves de connotación pública.

4. Plazo de nominación.

Se recibirán las postulaciones desde el día 23/10/2024 hasta el día 10/11/2024

5. ¿Cómo nominar y postular a una mujer para el reconocimiento “100 Mujeres Líderes de la Araucanía”?

Las nominaciones se reciben únicamente mediante el formulario dispuesto en la página www.masmujereslíderes.cl

A continuación, algunas preguntas frecuentes respecto a la nominación de candidatas.

¿Quién puede presentar candidaturas?

Cualquier persona puede proponer a una o varias candidatas, o enviar el link del formulario de postulación a quien considere debería calificar para serlo. Desde las empresas o instituciones, también pueden hacerlo, como una forma de impulsar el talento de sus directivas.

¿Cómo realizar mi nominación?

Ingresando al formulario publicado en www.masmujereslideres.cl

¿Puede una misma organización o persona presentar más de una candidatura?

Sí, una organización puede presentar varias candidaturas siempre que el correo electrónico para cada postulación sea diferente.

¿Es posible nominar nuevamente a una mujer que ya fue nominada en años anteriores y que no fue reconocida?

Sí, por supuesto. Cada año hay más candidatas que mujeres reconocidas, porque la descripción de sus actividades era muy limitada o imposible de comprobar, o bien porque el jurado eligió a otras mujeres antes que ella, pero eso sin quitarle ningún mérito. Se debe postular de nuevo como si fuera la primera vez.

¿Qué información se debe incluir en la nominación?

Debes incluir la mayor cantidad posible de detalles sobre la actividad de la mujer que hace que la consideres una Líderesa. Si bien no es información obligatoria, es importante incluir links personales de tu candidata, tales como Instagram, LinkedIn, web propia u otra, información que es muy valiosa para una mejor evaluación, así como también puedes adjuntar una recomendación escrita sobre el mérito de tu candidata. (Nota: En caso de querer enviar una carta de apoyo a tu nominada, debes hacerlo al mail contacto@masmujereslideres.cl)

6. Difusión y publicidad del Reconocimiento.

A partir del 1er día del período de nominación, establecido en el punto N°4, se realiza un llamado público para realizar nominaciones a través de la web de la Corporación Más Mujeres Líderes y sus redes sociales, con el apoyo de los medios de nuestros colaboradores (Diario Austral de la Araucanía, CorpAraucanía y Universidad Autónoma de Chile).

Una vez definido el listado de las 100 Mujeres Líderes 2024, el reconocimiento es publicado por las mismas entidades e instituciones.

7. Proceso de Evaluación de las nominadas.

A. El proceso de evaluación de las candidatas está conformado por:

Un comité interno, constituido por socias de la Corporación Más Mujeres líderes, quienes a partir del listado de candidaturas recibidas proceden a:

- Restar aquellas candidaturas contempladas en el punto N°3 de las presentes bases “¿Quiénes no pueden postular?”
- Aplicar los criterios de evaluación para esta etapa (declarados más adelante en las presentes).

- Y elaborar una nómina de preseleccionadas de acuerdo al puntaje obtenido, de al menos 200 candidatas en orden de prelación descendente, resguardando suficiente presencia de candidaturas por cada categoría.
- Una vez seleccionadas las 100 mujeres líderes 2024, contactarlas para notificar el reconocimiento, y aplicar criterios de desempate en el caso de ser necesario.

Un jurado conformado por representantes de la Corporación Más Mujeres Líderes y nuestros colaboradores (Diario Austral de la Araucanía, CorpAraucanía y Universidad Autónoma de Chile, quienes deberán:

- Evaluar a cada candidata bajo un único criterio, “Trayectoria, Logros, Impacto social/económico y valor que genera en su entorno”.

B. Etapas y Criterios de evaluación.

Una vez terminado el plazo de nominaciones, las candidatas serán evaluadas de acuerdo a 3 etapas:

- **Admisibilidad de la nominación** en base al Análisis de inhabilidades.
- **Preselección de las nominadas:** Se realizará un 1era evaluación en base a criterios que promueven una mayor diversidad e inclusión de mujeres, definidos para esta versión del Reconocimiento “100 Mujeres Líderes de la Araucanía”. Los criterios de preselección son:
 - Nominada pertenece a una comuna con bajas postulaciones en versiones previas.
 - Número de nominaciones que recibe la candidata en esta convocatoria.
 - La candidata se dedica labor/actividad que no es “tradicionalmente” para mujeres.
 - La disponibilidad y verificabilidad de la información que dispone la candidata.
- **Selección final de las 100 mujeres reconocidas:** El jurado evaluará un criterio único, “Trayectoria y mérito de la labor realizada” para cada preseleccionada. En base a la información dispuesta en el formulario de postulación y los antecedentes complementados por el comité interno del reconocimiento. La evaluación será métrica por cada jurado para cada una de las candidatas, como resultado de esta etapa de evaluación se genera un listado en orden de prelación (desde el mayor al menor puntaje) estableciendo la nómina de las 100 mujeres seleccionadas para el reconocimiento 2024.

Criterios de desempate.

Si existe un mismo de puntaje en la etapa de Selección final. Se establecen los siguientes criterios de desempate:

- 1ro: Impacto más significativo en su comunidad local. Es decir, la candidata lidera iniciativa/s que benefician a grupos vulnerables, programas de desarrollo comunitario, o proyectos que hayan mejorado la calidad de vida en su territorio.
- Y si el empate se mantiene, aplicamos un 2do criterio Activación de redes: La nominada ha establecido redes y trabajo articulado con otras organizaciones o grupos.

8. Otras consideraciones sobre el proceso de selección.

El comité interno del reconocimiento tendrá la facultad de reasignar una nominación, a una categoría distinta a la indicada originalmente en el formulario de postulación.

El comité interno del reconocimiento resguardará a lo largo del proceso de preselección y selección final la presencia de suficientes candidatas por cada categoría.

9. Comunicación a Mujeres reconocidas.

El comité interno del reconocimiento informará a cada Mujer seleccionada con el reconocimiento, previamente al evento público que organiza la Corporación Mas Mujeres Líderes. Si una mujer seleccionada manifestase rechazar el reconocimiento, la precede en su lugar la siguiente candidata de acuerdo al orden de prelación de la nómina final.